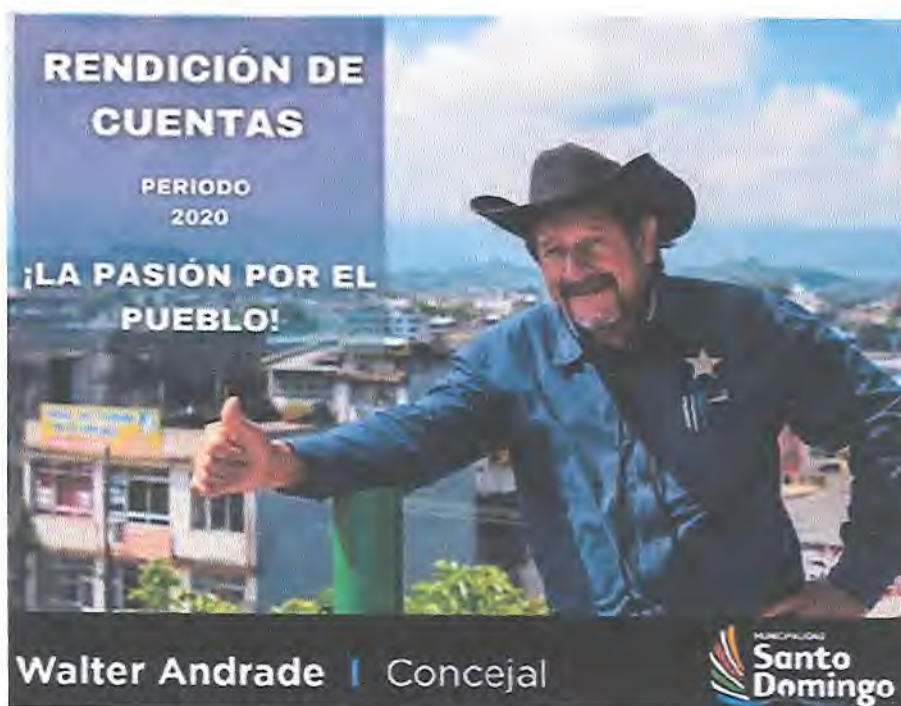


**INFORME PRELIMINAR CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE DEL  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2020**



**CONSIDERANDO QUE:**

De acuerdo con el **artículo 90** de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

**El COOTAD en el Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.**-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

*Que*, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

*Que*, en el Reglamento de Rendición de Cuentas - Título II – Capítulo I – *Art. 7 numeral*

*a).*- Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea Ciudadana Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: (...) El Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el sujeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS (...) *numeral*

*b).*- Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad / institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y la deliberación pública.

### **PREGUNTAS FORMULADAS POR CIUDADANOS AL SR. CONCEJAL WALTER ANDRADE POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES**

La participación de la ciudadanía en el tema de rendición de cuentas es sin duda alguna el eje fundamental que nos permite conocer si nuestro rol como Concejal legislador y fiscalizador está siendo aceptado por nuestros mandantes, es por esta razón que previo a la deliberación de cuentas oficial se realizó la invitación a la ciudadanía siguiendo la planificación establecida por el Concejo de Participación Ciudadana (fase 1) donde los ciudadanos expusieron sus dudas, sugerencias y/o diferentes aportes sobre nuestra gestión.

En este informe preliminar se anexa además el Formulario de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2020, registrado en la página oficial del Sr. Concejal: <https://www.facebook.com/Walterandraderangerwoker>, mismo que será publicado el mes de Julio de manera oficial con las respectivas correcciones o cambios que surjan del evento.



### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. **Últimamente el ambiente está sufriendo grandes cambios principalmente por el mal manejo del tema de la basura Sr. Concejal quisiera saber si en las sesiones que realizan tratan este tema que realmente es importante (Pregunta realizada al correo institucional por el ciudadano Leonardo Cabrera)**

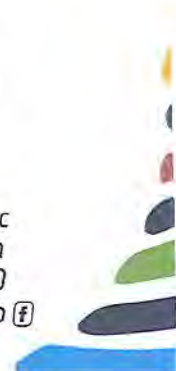
**Respuesta:** Efectivamente el tema ambiental es uno de los tantos temas importantes que tratamos y tomando en cuenta la seriedad del asunto es que nos hemos visto en la necesidad de presentar proyectos de ordenanzas y a su vez aprobarlas con el propósito de establecer una serie de lineamientos que regulen el mal accionar de la ciudadanía con respecto a la eliminación de desechos que estén afectando a nuestro entorno ambiental y hago un llamado a todos que para que seamos conscientes del daño que provocamos cuando desechamos una botella plástica, un vidrio, una funda o cualquier desperdicio en lugares inadecuados.

2. **Sabemos que el tema de alcantarillados en nuestra ciudad es un gran problema y con la presencia de lluvias es más visible ya que muchas calles se inundan, afectado el bienestar de nuestra gente es por esa razón que me gustaría saber si se está realizando alguna obra**

**que este priorizando este tema. (Pregunta realizada al correo institucional por el ciudadano Maximiliano Cabrera).**

**Respuesta:** El tema de alcantarillados siempre ha sido un tema de debate en las sesiones puesto que, no solamente se trata de dotar de este sistema a los lugares que más lo requieren sino también de cuidarlos ya que en zonas céntricas de la ciudad existe, sin embargo el mal manejo de los desechos y la falta de conciencia de la misma ciudadanía hace que esto se convierta en un grave problema que es evidente en las temporadas de lluvia ya que al acumularse la basura sobre las rejillas se produce rebosadas y taponamiento colapsando así ciertos tramos, provocando no solo un mal aspecto sino también generando preocupación en el tema de la salud.

En base a este gran inconveniente se ha estructurado un presupuesto destinado exclusivamente a obras de alcantarillado en el cual como Concejal tengo la responsabilidad de fiscalizar que estas obras se cumplan.





3. **Hola señor Concejal quisiera saber ¿Qué tipo de compromiso tiene usted con la juventud; y también que piensa sobre los derechos de la comunidad GLBTI? (Pregunta realizada al correo institucional por la ciudadana Thais Rivera)**

**Respuesta:** En la actualidad la juventud juega un papel muy importante en nuestra sociedad pues ellos están siempre un paso adelante de nosotros, tienen un criterio bien amplio y la toma de decisiones acordes a sus posturas, es por ello que haciendo hincapié en la libertad de expresión que todo ser humano tiene puedo decir que, mi compromiso con la juventud es primeramente respetar sus ideologías e ideales y a la vez comprender y apoyar sus proyectos así como también dejar mi legado de responsabilidad, trabajo y respeto por quienes nos rodean.

En cuanto a la Comunidad GLBTI puedo decir que reitero mi compromiso de trabajo para seguir en pie de lucha por sus derechos y en lo personal estoy presto para colaborar cuando así lo necesiten.

4. **Si se pudiera gestionar el adoquinado del barrio La Merced, o aunque sea de toda la calle "C" sería buenísimo, ya que por esta avenida pasa la línea de buses y siempre está en mal estado (Sugerencia realizada al correo institucional por el ciudadano Armando Vélez).**

**Respuesta:** En cuanto a esta sugerencia tengo a bien informarle a la ciudadanía que nuestro rol como Concejales es fiscalizar el cumplimiento de obras, por lo tanto quienes tienen el poder de realizar peticiones para gestionar obras en los distintos sectores de nuestra ciudad es la misma ciudadanía ya que ustedes pueden acercarse dando a conocer sus necesidades para que estas sean tomadas en cuenta en el presupuesto anual del GADMSD, una vez analizadas y aceptadas por las diferentes comisiones están pasan al Concejo Municipal donde se procede a aprobar dichas obras para posteriormente ejecutarlas y es ahí donde entra nuestra gestión la cual es fiscalizar el cumplimiento de estas a cabalidad.

  
Sr. Walter Andrade Bastirto  
CONCEJAL DEL CANTÓN

